

LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA
 Lic. Chinos
 19 MAYO 2020
 12:08 hrs

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de mayo de 2020.

NÚM. DE OFICIO: LXIV/COM.PER/IDUOT/0273/2020

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 PRESENTE

RECIBIDO
 11:53 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

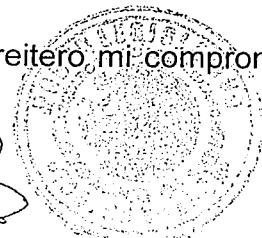
Por instrucciones de la Diputada ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de esta Legislatura Estatal, con fundamento en lo que establece el artículo 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58, 59, 101 y 102 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por este conducto, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión el Dictamen con Proyecto de Acuerdo:

Las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por las consideraciones señaladas en los considerandos del presente Dictamen, aprueban el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, para que refuerce las medidas de seguridad vial en las carreteras que forman parte del Estado de Oaxaca, implementando principalmente acciones encaminadas a la construcción de rampas de emergencia para frenado en carreteras.

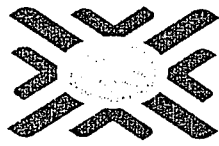
Sin otro particular, a esta Honorable Legislatura Estatal, reitero mi compromiso y respeto de siempre.

ATENTAMENTE

LIC. CESARIO ROJAS VÁZQUEZ
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,
 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,
 DESARROLLO URBANO Y
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA"

H. CONGRESO DEL ESTADO **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EXP. 44**

RECORRIDO
 15 MAY 2020

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EXP. 66

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

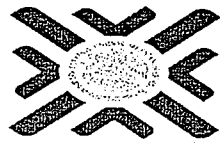
ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.

HONORABLE ASAMBLEA.

Las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, en Comisiones Unidas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XIX y XXII, 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XIX y XXII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES:

1.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada en fecha 08 de enero de 2020, la Ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, para que refuerce las medidas de seguridad vial en las carreteras que forman parte del Estado de Oaxaca, implementando principalmente acciones encaminadas a la construcción de rampas de emergencia para frenado en carreteras, el cual se turnó para su estudio y análisis correspondiente a las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./3115/2020, recibido en fecha 13 de enero de 2020, formándose el expediente número 44 del índice de dicha Comisión y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./3122/2020, recibido en fecha 13 de enero de 2020, formándose el expediente número 66 del índice de dicha Comisión.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA"

2.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de las comisiones dictaminadoras, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno dictar a los expedientes números: 44 de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y 66 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 63, 65 fracción XIX y XXII, 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XIX y XXII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, en Comisiones Unidas de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene facultades para emitir el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

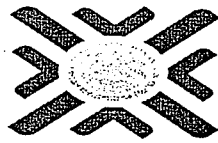
SEGUNDO.- Las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, en Comisiones Unidas entran al estudio y análisis del Punto de Acuerdo, la proponente en la exposición de motivos, señala lo siguiente:

"Para la Organización Panamericana de la Salud. La seguridad vial se refiere a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas en el tránsito, esto no puede realizarse sin una coordinación intersectorial en la que Gobierno Federal y Estatal vinculen labores para que prevalezca esta seguridad, creando un ambiente más seguro, accesible, y sostenible para los sistemas de transporte.

Es esencial que el país implemente medidas para hacer las vías más seguras, no solo para los ocupantes de vehículos, sino también para los usuarios más vulnerables de las vías: los peatones, los ciclistas y los motociclistas.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en el Primer Trimestre del 2019, se han registrado 2805 víctimas fatales por falta de seguridad vial en el país, estado y municipios de la República Mexicana, estos datos resultan alarmantes y muestran el estado en que se encuentra el país en términos de Seguridad Vial.

Otro dato importante a resaltar es que de acuerdo con el informe del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de accidentes (STCONNAPRA) se confirmó que en promedio se reportan 7 mil accidentes viales diariamente en todo el territorio nacional.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA"

De conformidad con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), actualmente se tienen 1.3 millones de muertes por año en el mundo derivado de accidentes viales, y más de 20 millones de lesionados, en una población del orden de 6 mil millones de habitantes. De todas las personas que fallecen en accidentes viales, alrededor del 60 por ciento son por accidentes carreteros. La mayoría de las víctimas ocurre en los países en desarrollo y las cifras aumentan, en la medida en que su parque automotor crece.

Datos de INEGI arrojan que la causa más común aludida al camino es el pavimento mojado y resbaloso, con el 6 y 4.7 por ciento, respectivamente; en tanto que a los agentes naturales, la lluvia con el 5 por ciento; y al vehículo, por falla en los neumáticos con el 2.5 por ciento. Adicionalmente, se presenta la distribución de los 27,668 accidentes registrados en el SAADA para 2009, por tipo o categoría de evento, tanto por entidad federativa como a nivel nacional.

En datos generales los mayores porcentajes corresponden a los nombrados a la salida del camino, con el 34 por ciento, "choque lateral y frontal" con el 31.7 por ciento, seguido por "choque por alcance" y "choque contra objeto fijo", con el 11.2 y 8.4 por ciento, respectivamente.

Ahora bien; una medida importante a realizar como acción implementada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera que es donde los accidentes viales son más aparatosos; por las características geográficas de México es muy frecuente que los vehículos de carga y turismo transiten por carreteras con pendientes de longitudes considerables e inclinaciones un tanto elevadas. Todo esto, en conjunto con otras condiciones, que se pueden traducir en circunstancias poco favorables para la conducción de un vehículo.

Una excelente acción que se ha implementado en las carreteras federales de México son las rampas de frenado, es una franja auxiliar instalada a un costado de la carretera, la cual sirve para detener los vehículos que por algún motivo se han quedado sin frenos.

La rampa funciona como una superficie de retención para disminuir la energía de los vehículos, estos pueden estar fuera de control debido a la velocidad que han alcanzado, al encontrarse con la rampa el auto se desacelera de forma controlada y segura se detención.

Datos estadísticos de CAPUFE informa que existen 20 rampas de frenado de seguridad en los principales ejes carreteros del país, sin embargo, es necesario la construcción de más rampas de frenado de seguridad sobre todo en las carreteras con más alto grado de accidentes; donde a diario se leen notas con pérdidas humanas en las que pudieron haberse evitado con una rampa de seguridad salvando la vida de múltiples personas, tal es el caso de lo ocurrido en la autopista Oaxaca-Cuacnopalan llegando a la caseta de Huitzo, Migrantes Oaxaqueños regresaban de trabajar en los campos de Coahuila, el reporte que arrojó CEPCO el autobús en el que se transportaban 45 personas, le surgieron fallas mecánicas al sistema de frenado ocasionando fallas de control de velocidad del transporte resultando con esto el accidente donde hubo 16 heridos y 2 decesos, que pudieron haberse evitado con una rampa de frenado de emergencia.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA"

Por lo que resulta sumamente importante la construcción de estas, dado que resulta un elemento substancial para continuar implementando como acción de medida de seguridad vial."

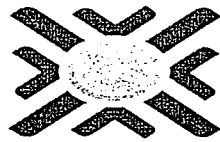
En razón de lo anterior, ambas Comisiones Permanentes Unidas en reunión de trabajo consideran oportuno aprobar en sentido positivo el Dictamen con Proyecto de Acuerdo ya que, para una mayor seguridad y así garantizar la vida de las personas quienes por cualquier circunstancia transitan en las carreteras del Estado de Oaxaca, se refuercen las medidas de seguridad vial, así mismo implementen acciones en la construcción de rampas de emergencia para frenado y cumplir por lo tanto con la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SCT2-2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día tres de octubre del año 2016, rubro: "Rampas de emergencia para frenado en carreteras, con el objetivo de determinar la pertinencia y urgencia de prevenir accidentes fatales.

Por lo anterior, acuerdan exhortar al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, para que refuerce las medidas de seguridad vial en las carreteras que forman parte del Estado de Oaxaca, implementando principalmente acciones encaminadas a la construcción de rampas de emergencia para frenado en carreteras.

TERCERO.- Por lo antes expuesto, los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras, consideran que con base en el análisis realizado, es procedente aprobar el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, para que refuerce las medidas de seguridad vial en las carreteras que forman parte del Estado de Oaxaca, implementando principalmente acciones encaminadas a la construcción de rampas de emergencia para frenado en carreteras, presentada por la Ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por lo que sometemos a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

DICTAMEN

Las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por las consideraciones señaladas en los considerandos del presente Dictamen, aprueban el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, para que refuerce las medidas de seguridad vial en las carreteras que forman parte del Estado de Oaxaca, implementando principalmente acciones encaminadas a la construcción de rampas de emergencia para frenado en carreteras.**



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA"

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, someten a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, para que refuerce las medidas de seguridad vial en las carreteras que forman parte del Estado de Oaxaca, implementando principalmente acciones encaminadas a la construcción de rampas de emergencia para frenado en carreteras.**

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación

Dado en la sala de juntas del segundo nivel del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a catorce de abril de dos mil veinte.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA"

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

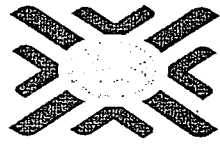
DIP. GUSTAVO DÍAZ SANCHEZ

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO

DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EN COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO: 44 DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y; 66 DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA"

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**DIP. YARITH TANNOS CRUZ
PRESIDENTA**

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EN COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO: 44 DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y; 66 DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

